

**REQUISITOS PARA OBTENER LA**  
**MATRÍCULA PROFESIONAL PROVINCIAL**

**El interesado deberá presentar:**

1. Título original de Bioquímico o Licenciado en Bioquímica con la legalización correspondiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación. Los títulos emitidos hasta el 31/12/2011 deberán contar además con la legalización del Ministerio del Interior
2. Dos (2) fotocopias anverso y reverso, autenticadas por escribano, del Título Profesional
3. Certificado analítico de materias
4. Certificado actualizado de residencia policial en la provincia
5. 3 fotos 4x4 color actualizada y 1 foto 3x3 color
6. Fotocopia de DNI de ambos lados.
7. En caso de haber estado matriculado en otra provincia:

**Presentar:**

- a) certificado de baja de la matrícula expedida por el Colegio Profesional de otra provincia
  - b) constancia de no haber sido pasible de sanciones por cuestiones éticas.
8. Pago de inscripción, equivalente a 10 (diez) cuotas de colegiación

La forma de pago, deberá ser consultada en la sede del COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, o telefónicamente al tel. 0387-4313375, de lunes a viernes, entre 8.00 y 14.00 horas.

### IMPORTANTE

Para poder ejercer la profesión, tanto en el ámbito público como el privado, es requisito indispensable contar con la Matricula Profesional expedida por el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Salta.